

CIRCULAR DARH No. 067-2021

A: SEÑOR RECTOR EN FUNCIONES, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: MSc. ERICK ESTUARDO TEJEDA BONILLA, JEFE DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: RATIFICACIÓN CIRCULAR DARH No. 014-2020 - TRASLADO DE RENGLÓN PRESUPUESTARIO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 37. INCISO 7. DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO (2017-2019), SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -STUSC-

FECHA: GUATEMALA, 11 DE AGOSTO DE 2021.

Estimados señores.

De manera atenta se informa que el ARTÍCULO 37. Inciso 7. Del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo (2017-2019), suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, establece: *“Todo aquel trabajador que preste sus servicios bajo el renglón presupuestario (022) personal por contrato (administrativo y de servicios), dentro del servicio por oposición del Sistema de Clasificación de Puestos y Salarios, con dos años ininterrumpidos de ocupar el mismo puesto en la Universidad, tendrá el derecho de ser trasladado y contrato a indefinido bajo el renglón presupuestario (011) personal permanente. Siempre que sea del presupuesto ordinario de la Universidad”*.

Cuando se cumpla con lo anteriormente descrito, la Autoridad Nominadora podrá solicitar a la División de Administración de Recursos Humanos realizar el estudio correspondiente para efectuar el traslado al renglón presupuestario (011) “personal permanente”. Por lo que se sugiere a la Autoridad Nominadora realizar las gestiones pertinentes.

Sin otro particular, suscribimos atentamente,

“ID Y ENSEÑAN A TODOS”


MSc. Erick Estuardo Tejeda Bonilla

J E F E

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo.Bo.


Inga. Wendy Lopez Dubon

DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CIRCULAR DARH No. 014-2020

A: SEÑOR RECTOR, SEÑOR SECRETARIO GENERAL, SEÑORES DECANOS, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ESCUELAS NO FACULTATIVAS, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS, SECRETARIOS, JEFES DE UNIDADES EJECUTORAS Y PERSONAL EN GENERAL QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

DE: LICDA. VILMA IRIS SALAZAR HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: TRASLADO DE RENGLÓN PRESUPUESTARIO DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 37. INCISO 7. DEL PACTO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO (2017-2019), SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA -STUSC-

FECHA: GUATEMALA, 30 DE ENERO DE 2,020

Estimados señores:

De manera atenta se informa que el ARTÍCULO 37. Inciso 7. Del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo (2017-2019), suscrito entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, establece: *"Todo aquel trabajador que preste sus servicios bajo el renglón presupuestario (022) personal por contrato (administrativo y de servicios), dentro del servicio por oposición del Sistema de Clasificación de Puestos y Salarios, con dos años ininterrumpidos de ocupar el mismo puesto en la Universidad, tendrá el derecho de ser trasladado y contratado a indefinido bajo el renglón presupuestario (011) personal permanente. Siempre que sea del presupuesto ordinario de la Universidad."*

Cuando se cumpla con lo anteriormente descrito, la Autoridad Nominadora podrá solicitar a la División de Administración de Recursos Humanos realizar el estudio correspondiente para efectuar el traslado al renglón presupuestario (011) "personal permanente". Por lo que se sugiere a la Autoridad Nominadora realizar las gestiones pertinentes.





DARH 014

CIRCULAR DARH No. 014-2020
Pág. No. 2

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



LICDA. VILMA SALAZAR
J E F A

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Vo. Bo.



INGA. WENDY LOPEZ DUBON
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

WLD-VS/ka